



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78, 79, 85, 86, 88 APARTADO A DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 1, 3, 7, 10, 39 FRACCIÓN X, XII Y XVI, 53 FRACCIONES I, II, III Y IV, 56 APARTADO A DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 2, 3, 6, 7, 10, 38, 39 51, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 106, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y CAP. 2 APARTADO 2.3.8 Y CAP. 8 APARTADO 8.7. DE SIDEPOL, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA INVITAR A TODO EL PERSONAL ACTIVO EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO E INGRESO COMO PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

OBJETIVO:

REGULAR EL INGRESO DE PERSONAL EN ACTIVO DE OTRAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A PARTIR DE CRITERIOS GENERALES QUE ORIENTEN LA REVALIDACIÓN DEL ANTECEDENTE ACADÉMICO Y LA EXPERIENCIA QUE REPRESENTA EL PERFIL LABORAL DE UN INDIVIDUO QUE ASPIRA INGRESAR A LA CARRERA POLICIAL.

!!!INSCRÍBETE EN LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL!!!

- ✓ Aprobaste y tienes vigente la evaluación de control de confianza.
- ✓ Te ofrecemos una beca de \$2,000.00 mensuales durante tu permanencia en el Curso de Actualización para Policía Preventivo.

ADEMÁS, UNA VEZ APROBADO EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y AL INTEGRARTE AL SERVICIO, TENDRÁS LOS SIGUIENTES BENEFICIONES COMO POLICIA PREVENTIVO:

- ✓ Sueldo Inicial de \$ 9,200.00.
- ✓ Seguro Social para ti y tu familia.
- ✓ INFONAVIT, mediante el cual podrás adquirir una vivienda digna para ti y tu familia.



PERFIL DE PUESTO REQUERIDO, CUYO OBJETIVO ES ELEGIR A LOS MEJORES

¡SE UNO DE ELLOS!

INSCRÍBETE EN LA ACADEMIA:

A.- Habilidades y Rasgos Intelectuales.

1. Atención al detalle,
2. Cautela y,
3. Capacidad de juicio.

B.- Características Psicológicas.

4. Trabajo bajo presión,
5. Aceptación a figuras de autoridad
6. Estabilidad emocional,
7. Control de la agresividad.

C.- Estilo de Trabajo.

8. Capacidad para trabajar en equipo,
9. Manejo adecuado de información,
10. Proactivo,
11. Adaptabilidad.

D.- Principios y Valores.

12. Honestidad,
13. Responsabilidad,
14. Disciplina.

E.- Características Físico-Atléticas

15. Agilidad física
16. Buena coordinación psicomotriz
17. Flexibilidad
18. Fuerza y resistencia física.
19. Rapidez de reflejos



Puebla
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Secretaría de Seguridad
Pública y Tránsito Municipal
LA TRANQUILIDAD QUE *Queremos**



F.- Salud Física

20. Buena agudeza visual y auditiva. En caso de disminución de agudeza visual y/o auditiva se admitirá con una adecuada corrección.
21. Libre de alteraciones del aparato locomotor que puedan limitar o dificultar la realización de las funciones policiales.
22. Libre de enfermedades crónicas o lesiones, que potencialmente puedan producir secuelas que dificulten, limiten o impidan el normal cumplimiento de las funciones policiales.
23. Sin afección al consumo de bebidas embriagantes o drogas
24. Sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas, que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial.
25. Libre de enfermedades crónico-degenerativas
26. Peso de acuerdo a la estatura, según la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SSA1-1998 para el Manejo Integral de la Obesidad. Mexicana Se permitirá la participación de Aspirante con sobrepeso, IMC hasta 29.9.
Para los que rebasen el IMC de 29.9 y hasta 32.00 se solicitará que suscriban Carta Compromiso para disminuir el exceso al concluir el Curso de Actualización, de modo que su IMC se encuentre entre 25 y 29.9.

REQUISITOS:

- I. Pertenecer a una institución de seguridad pública;
- II. Acreditar la evaluación de control de confianza como elemento activo;
- III. Estatura mínima: mujeres 1.50 mts. y hombres 1.55 mts;
- IV. Edad de 18 a 40 años, con estudios mínimos de secundaria; en caso de tener más de 40 años y hasta 45 años, contar con grado policial comprobable (con documento oficial y aprobación de examen de conocimientos);
- V. Ser de Nacionalidad Mexicana;
- VI. Haber cumplido el servicio militar, con excepción de las mujeres;
- VII. No ser adicto a sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;
- VIII. No tener perforaciones visibles que alteren la fisonomía del Aspirante;
- IX. Deberá presentar la baja correspondiente hasta el momento de haber aprobado satisfactoriamente el proceso de reclutamiento y selección;
- X. No tener en el Registro Nacional algún impedimento para ser seleccionado.



LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN PREPARAR Y PRESENTAR EN EL MOMENTO QUE LES SEA REQUERIDA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- I. Solicitud de empleo con fotografía debidamente requisitada;
- II. Acta de Nacimiento de reciente expedición;
- III. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- IV. Clave Única de Identificación Policial (CUIP);
- V. Identificación Oficial con fotografía, vigente;
- VI. Licencia de manejo vigente, en caso de contar con ella (chofer o automovilista);
- VII. Constancia vigente de antecedentes no penales emitida por la autoridad competente;
- VIII. Comprobante de estudios.
- IX. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional.
- X. Constancia de no estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno;
- XI. Comprobante de domicilio reciente;
- XII. Tres referencias personales, no familiares, una de ellas, en su caso, de su último empleo;
- XIII. Currículum vitae con fotografía vigente, firmado en todas sus hojas, sin engargolar;
- XIV. Constancias de cursos de formación;
- XV. Constancia de servicio de la institución donde presta o prestó sus servicios;
- XVI. Último recibo de pago;
- XVII. Méritos (Reconocimientos y/o Condecoraciones).

La documentación antes señalada deberá presentarse en original y 3 copias.



PROCEDIMIENTO

Para la entrega de documentos se establecen los siguientes lineamientos:

1. Los interesados podrán participar en el proceso de reclutamiento a partir de la publicación de la presente convocatoria y tendrá vigencia hasta la publicación de la nueva.
2. Los interesados deberán presentarse en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla ubicadas en: Avenida Gasoducto sin número, casi esquina con Boulevard Xonacatepec, en la colonia Bosques de San Sebastián.

Para mayores informes comunicarse a los siguientes números telefónicos: (222) 303 85 00, extensiones 73003 y 73013, en un horario de atención de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes, sábados de 9:00 a 13:00 hrs. o en la página www.pueblacapital.gob.mx

3. Los interesados deberán presentar, de forma personal, la documentación completa con el número de copias requeridas en la presente convocatoria observar debidamente las indicaciones que se le hagan saber.
4. Una vez recibida, la documentación será cotejada y los originales serán devueltos al aspirante.
5. Los interesados serán programados para evaluación en el centro de control de confianza como personal acreditable.
6. Los interesados serán evaluados en "Técnicas de la Función policial y Conocimientos de la Función Policial", cuyo resultado determinará ser candidatos al Curso de Actualización.

DE LAS EVALUACIONES:

1. Las evaluaciones serán aplicadas conforme a los lineamientos, manuales y por instructores acreditados.

Evaluación 1: TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

- 1) Armamento y Tiro;
- 2) Capacidad Física;
- 3) Defensa Personal;
- 4) Detención y Conducción de Probables Responsables;
- 5) Manejo de Bastón Policial;
- 6) Conducción de Vehículos Policiales;
- 7) Operación de Equipos de Radio Comunicación.

Evaluación 2: CONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL

- 1) Marco jurídico;
- 2) Técnicas y tácticas;
- 3) Ética;
- 4) Básico de computación;
- 5) Comunicación y lenguaje.



OBSERVACIONES IMPORTANTES.

1. Hombres y Mujeres aspirantes tendrán oportunidades equitativas de empleo en este proceso de reclutamiento, de igual manera no se hará distinción, exclusión o restricción en base al origen étnico, condición social o económica, religión, opiniones, género, estado civil.
2. **La documentación original será cotejada (los documentos falsos originan responsabilidad penal, por lo que serán remitidos a las Autoridades competentes conforme a la legislación en la materia en cualquier etapa de la formación).**
3. En cualquier etapa de evaluación, si se llega a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria se procederá en forma inmediata a la baja definitiva del aspirante, independientemente de las responsabilidades que se puedan desprender de esto.
4. Durante su permanencia en el curso de Actualización los aspirantes estarán sujetos a las normas generales, académicas y de disciplina que determine esta institución, el incumplimiento a ello, será motivo de baja inmediata.
5. Los Asimilables durante su permanencia en el curso de Actualización, recibirán una beca, la cual comprende: alojamiento, alimentación, vestuario y equipo, servicio médico, instalaciones deportivas, actividades sociales y culturales, prácticas operativas, material didáctico y un apoyo económico mensual para gastos menores.
6. **Los asimilables que aprueben el Curso de Actualización, serán dados de alta como Policías Preventivos Municipales, dentro del Servicio Profesional de Carrera, conforme existan plazas vacantes.**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; A 09 DE AGOSTO DE 2012

PUEBLA

